



CIERRE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y/O
CONVENIOS SUSCRITOS DE LA EMB S.A. 1

VERSIÓN: 8

Página 1

Contrato No.: 64193 de Orden de Compra

Objeto: Acuerdo Marco de Precios de suministro de Tiquetes Aéreos CCE-853-1-AMP-2019:
Cláusula 2 Objeto del Acuerdo Marco

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación del suministro de Tiquetes Aéreos al amparo del Acuerdo Marco y la prestación del servicio por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren los Tiquetes Aéreos; y (iii) las condiciones para el pago del suministro de Tiquetes Aéreos por parte de las Entidades Compradoras.

Nombre del Contratista VIAJA POR EL MUNDO WEB / NICKISIX360 SAS

CDP constituido (s):

85 de 07/01/2021

1306 de 03/02/2022

CRP constituido (s):

1576 de 16/02/2021

1205 de 03/02/2022

La Gerencia Financiera, en cumplimiento de su misión y funciones certifica el Cierre Financiero del Contrato No.64193 de Orden de Compra de los recursos aportados por la EMB, a la finalización de la etapa de ejecución del mismo:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO No. 64193	
Valor aportes EMB S.A.	Valor (\$)
Valor Inicial del Contrato	60.000.000,00
Valor Adiciones Contrato	0,00
Valor Reducciones Contrato	0,00
Valor Total Contrato	60.000.000,00
Total Pagado	3.670.291,10
Saldo Contrato	56.329.708,90
Valor Reintegrado	0,00
Valor Liberación saldo	0,00

RELACIÓN DETALLADA PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA						
Item	Certificado disponibilidad presupuestal	Registro Presupuestal	N° Comprobante de Egreso	Fecha Comprobante de Egreso	Valor Bruto (\$)	Valor Pagado (\$)
1	1306	1205	4353	8/03/2022	3.670.291,10	3.670.291,10

RESUMEN DE PAGOS		
	Total Pagos CRP	Saldo CRP
RP - 1205 de 2022	3.670.291,10	56.329.708,90
Valor Total Pagado	3.670.291,10	0,00
Valor Total del Contrato 64193 de 2021	60.000.000,00	
Valor Total Saldo no ejecutado		56.329.708,90

*Saldo sin ejecutar del CRP que ampara el contrato No.64193 Es responsabilidad del Supervisor y el Ordenador del Gasto respectivo, definir y autorizar la liberación de estos recursos, si es procedente. Se recomienda, autorizar la liberación de recursos con posterioridad a la suscripción del acta de liquidación utilizando dicha acta, como insumo de la solicitud de liberación de los recursos.

La información anteriormente relacionada corresponde al registro presupuestal y contable verificado por la Gerencia Financiera al corte al 07/04/2022

ANDRES RICARDO QUEVEDO CARO
Gerente Financiero

Elaboro : Michael Jhoan Bautista Rodriguez - Profesional Presupuesto

Fabián Andrés Gómez Duarte - Profesional Presupuesto

Reviso : Hugo Mauricio Montilla Herrera - Tesorero

Carolina Olarte Castellanos - Profesional Contabilidad